

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 17:00 horas del día 03 de abril del 2024, se reúnen los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de este dictamen, con objeto de llevar a cabo el análisis comparativo de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículo 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; así como del numeral 9 de las bases de la presente licitación.

De conformidad al contenido del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán así como el artículo 24 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se emite el dictamen técnico y económico de la licitación pública número FIPROTUY-L4-SERVICIOS DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS-2024, con el resultado siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA LA DIRECCIÓN DE MERCADOTECNIA Y LA OFICINA DE CONGRESOS Y VISITANTES PARA LA PROMOCIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PARTIDA UNO. ACCIONES DE POSTULACIONES, CONCURSOS Y PROMOCIÓN MEDIANTE CARAVANAS DE PRESENTACIÓN DE DESTINO QUE REALIZA LA OFICINA DE CONGRESOS Y VISITANTES PARA LA INDUSTRIA DE REUNIONES CON EL FIN DE ATRAER EVENTOS A YUCATÁN.

DICTAMEN TÉCNICO	POSTOR
	GRUPO PUBLIZA S.A. DE C.V.
I.	La propuesta presentada por el postor reúne los requisitos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.
II.	La propuesta se presentó en el horario y la forma establecida en las bases.
III.	La persona que compareció en representación del postor para entregar su propuesta y participar en los actos del procedimiento de adjudicación cuenta con la acreditación correspondiente.
IV.	La propuesta se presentó, en escritura total, con tinta indeleble.
V.	La propuesta no presenta alteraciones, raspaduras o enmendaduras; y sus importes o precios están claros; por lo que no se crea duda, confusión o contradicciones; cumpliendo con los términos estipulados en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.
VI.	La propuesta presentada, así como los documentos, se encuentran completos y cuentan con la firma de su representante legal, según lo solicitado en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.
VII.	Se proporcionó la garantía de seriedad en las cantidades y los términos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.
VIII.	Se incluyen, en la partida correspondiente, todos los servicios solicitados.

RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO	OBSERVACIONES
SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL POSTOR RESULTANDO: APROBADO	SIN OBSERVACIONES.

PARTIDA DOS. SERVICIO DE MANEJO, ESTRATEGIA, ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN DE CONTENIDOS, CONVERSACIÓN DIGITAL Y PAUTA (PUBLICIDAD) EN REDES SOCIALES.

PARTIDA TRES. SERVICIO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD TURÍSTICA DE YUCATÁN EN PLATAFORMAS DIGITALES MÉXICO, USA Y CANADÁ.

DICTAMEN TÉCNICO	POSTOR
	CEREBRO AD MEDIA S.A. DE C.V.
I. La propuesta presentada por el postor reúne los requisitos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.	
II. La propuesta se presentó en el horario y la forma establecida en las bases.	
III. La persona que compareció en representación del postor para entregar su propuesta y participar en los actos del procedimiento de adjudicación cuenta con la acreditación correspondiente.	
IV. La propuesta se presentó, en escritura total, con tinta indeleble.	
V. La propuesta no presenta alteraciones, raspaduras o enmendaduras; y sus importes o precios están claros; por lo que no se crea duda, confusión o contradicciones; cumpliendo con los términos estipulados en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.	
VI. La propuesta presentada, así como los documentos, se encuentran completos y cuentan con la firma de su representante legal, según lo solicitado en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.	
VII. Se proporcionó la garantía de seriedad en las cantidades y los términos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.	
VIII. Se incluyen, en la partida correspondiente, todos los servicios solicitados.	
RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO	OBSERVACIONES
SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL POSTOR RESULTANDO: APROBADO	SIN OBSERVACIONES.

En virtud del análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas técnicas, esta convocante procedió a realizar los análisis económicos resultando lo siguiente:

DICTAMEN ECONÓMICO

A fin de determinar los precios aceptables y convenientes para esta Secretaría, se analizan las ofertas de LOS POSTORES, resultando convenientes los siguientes precios ofertados:

PARTIDA	NOMBRE DEL POSTOR	MONTO ADJUDICADO CON I.V.A. INCLUIDO
UNO	GRUPO PUBLIZA S.A. DE C.V.	\$2,264,410.00
DOS Y TRES	CEREBRO AD MEDIA S.A. DE C.V.	Partida Dos: \$1,247,000.00 Partida Tres: \$3,743,855.03

En consecuencia, de lo anterior, se procede a realizar el fallo del proceso que refiere el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 03 de abril del 2024

**EMITIÓ DICTAMEN TÉCNICO
POR EL ÁREA TÉCNICA Y USUARIA**

RÚBRICA
LIC. PAULINA MEDINA RAMÍREZ
DIRECTORA DE MERCADO ASOCIATIVO Y
CORPORATIVO DE LA OFICINA DE CONGRESOS Y
VISITANTES

RÚBRICA
MTRO. CARLOS ENRIQUE MONROY ABUNADER
DIRECTOR DE MERCADOTECNIA

EMITIÓ DICTAMEN ECONÓMICO

RÚBRICA
L.A. HERNÁN CASTILLO RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE
LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FIPROTUY-L4-SERVICIOS DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS-2024, QUE EFECTÚA EL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.